

cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 comprendido en el Título segundo de la Ley municipal restablecida por Decreto de la República de 16 de Junio de 1931, y se acordó por unanimidad aprobarlo y que se remita al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y cinco minutos, haciendo constar que no concursaron el Teniente de Alcalde Don Juan Bellod y el Concejales Don Juan Molinero, por estar enfermos segun manifestó la Presidencia que le habían comunicado, ni que tampoco concursaron ni alegaron justa causa el Teniente de Alcalde Don Francisco López, y los Concejales Don José Doria, Don Felipe Turner, Don Miguel Sanchez, Don Ricardo Ribeiro, Don José Peris y Don Francisco Villar; de todo lo cual y con aprobación del sobrero padejo = "en cuenta", yo el Secretario artífico.

Juan Shabot

Martínez

A. Franco

J. Martínez

Villar

J. Villaseca

José M^r Roberto

Miguel Chivell

José Martínez

Rafael García

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 3 de Agosto de 1934.

Concurridos

Señor Alcalde Don Juan
Chabot Bru.

D. Miguel Llives Latone

Antonio Martínez Flores.

Mariano Villar Sánchez

José Villaplana Peris

Antonio Berig Guillén.

José Franco Barrachina

José M^r Roberto Bení

Miguel Chivell Salazar

Juan Molinero García.

En la Ciudad de Sagunto a tres de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos en el Salón Consistorial los señores Concejales anotados al margen que componen la mayoría de los que integran el Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Shabot Bru, y siendo las diez horas treinta y siete minutos, dicho señor Presidente la declaró abierta y por su orden yo el infrascrito Secretario accidental procedí a la lectura del acta de la sesión ultima, que fue aprobada.

La Corporación quedó enterada de las relaciones presentadas por el Inspector municipal de Veterinaria, Don Joaquín Bertomeu, detallando el número y clase de las reses sacrificadas en el matadero del polígono del Puerto, durante los días del 23 al 28 del pasado mes de Julio, así como de las sacrificadas en el de la Ciudad, desde el 15 al 28 del propio mes; del movimiento de frutos habido en la Laja municipal

en los días del 27 de julio pasado al 2 del corriente mes, del que resulta una existencia en Caja por todos conceptos de ochenta mil seiscientas veinticuatro pesetas ochenta y tres céntimos; y de las disposiciones oficiales publicadas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia recibidos desde la última sesión, acordando el Ayuntamiento se de cumplimiento a aquellas que interesan o afecten al mismo.

Se acordaron los siguientes pagos:

A Joaquín Hernero Pamplona, treinta y cinco pesetas, por los gastos ocasionados en el enterramiento del cadáver del pobre don Venancio Pérez Sicilia.

Al propio Hernero Pamplona, quince pesetas, por los gastos ocasionados en el enterramiento del cadáver de la viuda pobre Armonia Fernández Carcelén.

Al repetido Hernero, treinta y cinco pesetas, por los gastos ocasionados en el entierro de la pobre de solemnidad Concepción Vicente Muñoz.

A Francisco Benet, sesenta pesetas, importe de sus honorarios devengados en los deslinde practicados entre las fincas de Vicente Muñoz, en la Torre de Ribera, la de Ramón Baquena, en el Pla de Marisme, y la de Guaderra Musoles, en montar a la Catalana con monte blanco.

Al mismo Francisco Benet, cuarenta pesetas, por honorario devengados en la medida y fáscia en renta del monte denominado San Cristóbal.

A Simón Domingo, doce pesetas, importe de tintes para reintegro de documentos de la Secretaría.

A Leonor Arago, cien pesetas, por el servicio de recogida de basuras en las calles del poblado del Puerto, durante el mes de mayo último.

A la misma Arago, cien pesetas, por el servicio de extracción de basuras y limpieza del matadero del Puerto, durante el mes de mayo del año que cursa.

A la propia Arago, cien pesetas, por el servicio de recogida de basuras de las calles del poblado del Puerto, durante el mes de junio del año corriente.

A la misma Arago, cien pesetas, por el servicio de extracción de basuras y limpieza del matadero del poblado del Puerto, durante el mes de junio próximo pasado.

A dicha Arago, cien pesetas, por el servicio de recogida de basuras de las calles del poblado del Puerto durante el pasado mes de julio.

A la repetida Arago, cien pesetas, por el servicio de extracción de basuras y limpieza del matadero del poblado del Puerto, durante el mes de julio último.

A Baldomero Yzquierdo, setenta pesetas, por diez litros de desinfectante "Flit".

Al mismo Yzquierdo, veintitrés pesetas sesenta y cinco céntimos, por dos botellas y

dos litros de lejia, un bote de cinco litros de "Flit" Fox, dos litros de lejia líquida, y dos espertos.

A Ricardo Ordaz, cincuenta y siete pesetas sesenta céntimos, por materiales invertidos en la reparación de puentes y cañerías.

A Don Félix Martín Martín, teniente de la Guardia Civil, sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, para pago del alquiler de la casa-vivienda correspondiente al mes en curso.

A Josefa Roca, cincuenta pesetas, por el alquiler de la casa de su propiedad número 101 de la calle de la Libertad, donde está instalada una Escuela Nacional, y que corresponde al mes de Junio último.

A José Ruano Sánchez, cinco pesetas, por un billete de caridad desde Sagunto a Castellón.

A Teresa Pérez, diez pesetas, como socorro para ayuda a la manutención de un niño en periodo de lactancia, durante el mes de la fecha.

A Rafael Pérez, seis pesetas, importe de un viaje realizado al poblado del Puerto por el secretario de la Corporación, para asunto de la misma.

A Imprenta Navarro, sesenta y ocho pesetas, por mil hojas cargo, papel de barba y mil hojas sobre diferentes artículos, suministrado a la Sección de Arbitrios.

A Elias Peña, doscientas cuarenta pesetas sesenta céntimos, importe de cincuenta y dos cristales impresos, y su colocación en las opiniones de este municipio.

Al mismo Peña, doscientas siete pesetas importe y colocación de trece cristales impresos blancos en las opiniones de Arbitrios de este Ayuntamiento.

Al citado Peña, sesenta pesetas punto y cinco céntimos, importe de doce cristales y su colocación en la nueva Casa Ayuntamiento.

Al propio Elias Peña, cuatrocientas cuarenta y seis pesetas, importe de tres cristalinas con cuantos pulidos y su colocación en tres mesas escribanía del Ayuntamiento.

Al citado Peña, ochenta y siete pesetas, importe de cuatro cristales dobles, y su colocación en cuatro marcos de la Alcaldía.

A dicho Peña, cuarenta y seis pesetas veinte céntimos, importe de diez y nueve cristales, y su colocación en la Tenencia de Alcaldía del poblado del Puerto.

A Vicente Rivero, Alguacil de este Ayuntamiento, ochos pesetas cincuenta céntimos, por gastos ocasionados en tres viajes realizados uno a Paserol y otro a Almenara para la conducción de objetos por trámites de justicia, y otro a Valencia el dia primero de los que cursan, por las cartillas militares.

A Salvador Villalba, cuatrocientas noventa y cinco pesetas, importe de cuare-

ta y una hora quince minutos de agua suministrada por el pozo "El Lagunito" para llenar las balsas que abastecen de este servicio a la Ciudad, durante los días del 17 al 23 de junio último, ambos inclusive.

Al propio Villalba, trescientas ochenta y cuatro pesetas, importe de treinta y dos horas de agua suministrada para el abastecimiento de la Ciudad, durante los días del 25 al 29 de junio último, ambos inclusive.

Al propio Villalba, quinientas cuatro pesetas, importe de cuarenta y dos horas de agua suministrada para el lleno de las balsas que abastecen a la Ciudad, durante los días del 1 al 7 de julio último, ambos inclusive.

Al repetido Villalba, trescientas noventa y tres pesetas, por treinta y dos horas cuarenta y cinco minutos de agua suministrada para llenar las balsas, durante los días del 9 al 13 de julio próximo pasado.

Al citado Villalba, trescientas noventa y seis pesetas, por treinta y tres horas de agua suministrada para llenar las balsas durante los días del 15 al 19 del propio mes de julio.

A dicho Villalba, quinientas treinta y siete pesetas, por cuarenta y cuatro horas cuarenta y cinco minutos de agua suministrada para llenar las balsas durante los días del 21 al 27 del mismo julio.

Fueron aprobadas y se acordó el pago de las cantidades que en las mismas se consignan con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto de gastos vigente, las relaciones de jornales que se detallan a continuación:

Otra de Nicolás López Roqueta, que suma treinta y cinco pesetas, por siete jornales invertidos en la limpieza de calles del poblado del Puerto, durante la semana del 17 de junio al día 23 del mismo, del año en curso.

Otra del mismo López, que importa treinta y cinco pesetas, por siete jornales invertidos en la limpieza de calles del poblado del Puerto, durante la semana del 15 al 21 de julio próximo pasado.

Otra del propio López, que importa treinta y cinco pesetas, por siete jornales invertidos en la limpieza de calles del poblado del Puerto, durante la semana del 22 al 28 de julio último.

Otra de Antonio Paredes, que asciende a noventa y ocho pesetas, por siete jornales del mismo y siete mas de Gines Rodríguez, así como el alquiler correspondiente a una barca, invertidos en el servicio de salvamento de naufragos en la playa, en la semana del 22 al 29 de julio próximo pasado.

Otra de Jacinto Orellana, que asciende a treinta y seis pesetas, por seis jornales de

peso invertidos en la reparación de caminos rurales a cargo del Ayuntamiento durante la semana del 22 al 29 de julio último.

Otra de J. Mascaró, que asciende a noventa pesetas, por doce jornales de peso invertidos en el levantamiento del plano de la población durante la misma semana que el anterior.

Otra de Ricardo Escamilla, que suma mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas, por ciento ochenta jornales de albañil, peso y caro, invertidos en el desmonte de tierra y relleno en el terreno adquirido para ampliación del Cementerio municipal, en la semana del 23 al 28 del mes de julio próximo pasado, por el expresado Escamilla, Manuel Rivera, José López, Miguel Sánchez, Manuel Balaguer, Juan Durá, Francisco Martínez, Pascual Sanz, Anaya, Felipe Lloido, Manuel Dolz, Antonio Balaguer, José Puyatos, Rafael Torres, Antonio Gómez, Manuel San José, Miguel Balaguer, Angel Sánchez, Elias Villar, Ricardo López, Valentín Benlloch, Antonio Duarte, Fermín Duarte, Ramón Blasco, Francisco Mas, Manuel Gómez, José Monar, Francisco Rochina (hijo), Francisco Flors, Juan Lubia Alacau, y Pedro Almero López, los seis últimos son los de caro.

Otra de Francisco Rochina, importante setenta y dos pesetas, por veintiún jornales de caro invertidos en enviar materiales a los albañiles que realizaran obras por cuenta del Ayuntamiento, durante la propia semana que los anteriores.

Se dio cuenta de dos oficios del señor Yagomero Jefe de montes de este Distrito Forestal, participando a la Alcaldía que puede anunciar en el Boletín Oficial de la provincia la subasta de los siguientes aprovechamientos forestales.

Cincuenta quintales métricos de palmito consignado en el plan forestal para 1934-1935, en el monte de Gausa, por treinta pesetas anuales, para tres años, a partir del expresado 1934-1935, que el aprovechamiento se ejercería en todo el monte y se tendrá en cuenta el pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial del día 9 de Agosto de 1933, y las económicas que esta Alcaldía fije y crea necesarias.

Otra subasta de los pastos consignados en el plan para 1934-1935, en el monte de Gausa, para pastar hasta el treinta de Septiembre de 1935, con doscientas noventa pesos de ganado lanar y ochenta de cabrio, por novecientas pesetas anuales mas el abono de setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos de indemnizaciones, cuya subasta se anunciará por tres años a partir del 1934-1935; el pastoreo se ejercería en todo el monte en los sitios incendiados y de repoblado joven cuyos acotamientos realizará el personal de aquél Distrito al hacer la entrega debiendo tener en cuenta el pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial del día 9 de Agosto de 1933, y las económicas que esta

Alcaldía sea necesaria.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que por el señor Alcalde-Presidente se publiquen las subastas conignadas anteriormente en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juzgador Jefe de Montes de esta provincia.

También se dio cuenta de la instancia presentada por Don José María Villagrassa Arusa, Oficial primero de la Secretaría de este Ayuntamiento, solicitando quince días de permiso a partir del día trece de los corrientes para ausentarse de la población por tener necesidad de atender asuntos familiares, y el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo preceptuado por el Reglamento provisional de funcionarios administrativos de 14 de mayo de 1928, acordó por unanimidad conceder a dicho señor Villagrassa el permiso que solicita, con abono del sueldo que percibe.

Igualmente se dio cuenta de una solicitud suscrita por Don Enriquillo Beltrán Brin, Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, mediante la cual solicita le sean concedidos quince días de permiso para ausentarse de la población, a contar del día cuatro de septiembre próximo, haciendo uso para ello del derecho que le concede el Reglamento provisional de funcionarios administrativos de 14 de mayo de 1928; y se acordó por unanimidad conceder al referido señor Beltrán los quince días de licencia que solicita para ausentarse de la población, con el abono del sueldo que percibe.

Fue aprobada la distribución de fondos por Capítulo y Artículo del presupuesto municipal de gastos vigente, para satisfacer las obligaciones del corriente mes, formada por el señor Interventor de fondos del Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, y 80 del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

Se dio cuenta de que por el señor Arquitecto Don Víctor Gómez, director de las obras contratadas para la construcción del Grupo Escolar "Chabret" se han presentado la tercera y cuarta artificación de las obras realizadas por el contratista Don José Gómez Marco, durante los meses de mayo y Junio del corriente año, y que importan tres mil seiscientas cincuenta pesetas noventa y cuatro céntimos, y sesenta y tres mil novecientas noventa y tres pesetas cincuenta y siete céntimos, respectivamente; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlas y que se satisfagan al mencionado contratista las indicadas cantidades.

Se acordó por unanimidad pasen a informe de la Comisión de Arbitrios, la instancia presentada por Don José Monzó Batalla, solicitando se declare parcialmente fundado el recurso que por el arbitrio municipal de pesos le ha presentado el agente

ejecutivo de este municipio, fundamenteando en que desde el mes de Octubre de 1931 que falleció el perro de su propiedad por el que tributaba dio la oportuna orden ante la guardia municipal del poblado del Puerto; y otra de Don Aniceto Sanchez Soriano, por la que solicita la devolución de las cantidades ingobernadas indebidamente por el concejo de arbitrio municipal sobre "Inquilinatos", debido a que desde el año 1931 que se trasladó a Valencia donde tributa por el referido concepto, y haber presentado la baja en este Ayuntamiento oportunamente.

A la instancia de Don Ramon Sanchez Marco, por medio de la que solicita la instalación de agua en la casa de su propiedad, numero 2 de la calle de Ahucuara, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se le instale dicho servicio, delegando en la Comisión de Aguas, Fuentes y Cañerías, para la ejecución de este acuerdo y para fijar la cuota que ha de satisfacer el peticionario por el referido servicio.

Fue aprobado un dictamen de la Comisión de Policía Urbana, de fecha diez y nueve de Julio último, y en vista de lo que se propone en el mismo, se acordó por unanimidad conceder permiso a Felipe Collado Pérez, como presidente de la Sociedad musical "Lira Laguntina", para realizar reparaciones en la planta baja del edificio propiedad de Doña Isabel Romaquera, situado en la plaza del Cronista Chabret; y a Don Vicente Monroy Larcada, como presidente de la junta administrativa de la Sociedad "Derecha Regional Agraria" para realizar obras de reforma en la casa numero 5 de la plaza del Cronista Chabret, donde se encuentra instalada la citada Sociedad; a Vicente Sanchez Vilanova, para construir una casa vivienda compuesta de planta baja y piso en un solar de su propiedad situado en la calle de Hija del Castillo, siempre que se ajuste a las líneas y ejes de calle correspondientes; a Francisco Garcerán Huertas, para colocar en la fachada de la casa numero 11 de la calle de Martínez de Jaca, una marquesina de hierro y matalita con las dimensiones de ochos metros de larga por dos de saliente, debiendo pasar la solicitud del referido Garcerán a la Comisión de Arbitrios para que emita informe sobre la instalación de mesas de mármol en la plaza de la República, que también por dicha instancia solicita; a Manuel Luerna Munro, para el derribo y construcción, con arreglo al plano que acompaña, de la casa numero 6 de la calle del Laguntino Alion, siempre que se ajuste a las líneas y ejes de calle correspondientes, debiendo tomar la rasante desde el nivel de la calle de Mariana Pineda a la calle de Pacheco; a Ramona Bonat, para ensanchar dos boquetes en la fachada de la casa numero 9 de la calle de Pedro Portagena; a Agustín Bodí Lortie, para abrir dos boquetes y colocar en los mismos dos rejas en la fachada de la casa numero 41 de la calle de Monte Armit; a Juan González Quadrado, para revocar la fachada de la casa

número 121 de la calle de Zodoro Llorente; a Vicente Escollia Baixauli, para que pueda instalar una caseta de madera para la venta pública de embutidos, en un solar propiedad de Don Emilio Tellerín Blanco, situado en la plaza de la República; a Don Esteban Blanco Jiménez, para ampliar dos habitaciones en el interior de la casa que habita, número 98 de la calle de Pacheco; a Don Ramón María de Sigmeura y de Salvador, Subdirector del segundo Distrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, para ampliar la red telefónica de esta población instalando cable de fachada en los edificios de la calle de Oriente hasta el camino del mar, colocándose un poste junto al tinglado de la estación del ferrocarril en la forma indicada en el plano que acompaña; a Basilio Pérez Domingo, para recortar un metro la puerta de entrada de la casa de su propiedad número 18 de la calle de los Peñetes; a Valentín Sánchez Martínez, para construir un hueco y colocar una ventana en la fachada de la casa de su propiedad número 28 de la calle de Liria; a Vicente Martínez Yáma, Director de la Sección del Banco de Valencia en esta ciudad, para realizar obras de modificación en la casa propiedad de dicho Banco, cita en la calle de Pacheco, número 105, en la forma detallada en el plano que acompaña; a Miquel Romeu Camer, para cerrar de pared un solar de su propiedad situado en la calle de los Huertos; a Juan Salvador Prat, para abrir un hueco y colocar una puerta de entrada a un terreno de su propiedad situado en la calle de los Huertos, sin número; a José Gómez Estévez, para recortar la puerta principal, abrir un boquete y ensanchar otro en la casa de su propiedad situada en la calle del Buen Suceso, número 2; a Manuel Albiol Ortizá, para cerrar de pared un solar de su propiedad situado en la calle de Nicolás Palmerin; y con referencia a la solicitud presentada por Jesus Soriano Sorribes, para cerrar de pared la parte trasera y descubierta del edificio de su propiedad situado en la calle de los Peñetes, número 26, y a la de Enriqueta Torner Castell, como apoderado de la razón social "Viniola Torner", para cerrar con una valla un terreno propiedad de dicha Sociedad, perteneciente a la acequia de la Vila, que previamente presentó en esta Alcaldía ambos solicitantes para poder dictaminar sobre ellas, la escritura o documento que acredite la propiedad de los terrenos que pretenden cerrar de pared.

Se dio cuenta de la relación presentada por el Concejal y Teniente de Alcalde don Miquel Tiver Satorre, de los materiales que ha vendido procedentes del derribo del ex convento de San Francisco, que importa diez mil quinientas setenta y seis pesetas; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla y que se ingrese en Caja municipal la expresada cantidad.

Despachos extraordinarios

El señor Alcalde-Presidente hizo presente que las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de la Secretaría de este municipio debíanse haber celebrado el pasado mes de junio, siendo los motivos de no haberse realizado el que el Exmo. Sr. Gobernador Civil y el Exmo. Sr. Rector de la Universidad de Valencia, no habían designado los funcionarios afectos a dichos centros que habían de formar parte del Tribunal que iba de juzgar las referidas oposiciones, a pesar de haberlo intentado en oficio de fecha diez y nueve de abril del año en curso, y proponía que nuevamente se intentase de los referidos centros designen los funcionarios que anteriormente se alude, fijando sin demora el día en que aquellas hayan de tener lugar; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que tengan lugar las referidas oposiciones el día veintimismo de los corrientes, a la hora de las diez, y que se oficie al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y al Exmo. Sr. Rector de la Universidad, para que designen y concurren en dicha fecha y hora, los funcionarios correspondientes, con arreglo y en cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 15 del Reglamento provisional de funcionarios de 14 de mayo de 1928, así como también se comunique a los señores opositores admitidos, la fecha en que aquellas han de tener lugar.

El propio señor Alcalde hizo constar que teniendo este Ayuntamiento que percibir de la Hacienda pública, cantidades por los conceptos de las diez y seis centésimas de la contribución territorial y urbana, recargo de contribución industrial y de comercio, veinte por cien que cede el Estado de la cesta del Tesoro, correspondiente a las contribuciones urbanas, industrial y de comercio y recargo sobre las cédulas personales y cuantas cantidades se tuvieran que cobrar de la misma, era necesaria la designación de persona que realizará esta operación, acordándose por unanimidad autorizar para ello al Aoderado del Municipio Don José Pallejas Piñ.

Uno habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las dos horas y cuarenta y ocho minutos, haciendo constar que no conciernan los señores de Alcalde Don Juan Bellod López y Don Francisco López Coll, por estar enfermos y sin participó la Presidencia que le habían comunicado; y que tampoco conciernan en alegaron justa causa los señores Concejales Don José Dírate, Don Felipe Forner, Don Miguel Sánchez, Don Ricardo Ribelles, Don José Peris y Don Francisco Villar; de todo lo cual y con aprobación del sobrero apodo: "Brigue", yo el Primer Oficial de Secretaría, por hallarse en uso de licencia el señor Secretario y el Oficial Mayor, artífice.

Juan Sánchez

D. José Dírate

A. Martínez

F. Villar

J. Villajosé

A. Fernández

José M. Roberto

Miguel Gutiérrez

Enrique Martínez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el día 19 de Agosto de 1934.

En la Ciudad de Sagunto a doce de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro:

Concurriendo
Sr Alcalde accidental
D. Miguel Gutiérrez Latome.
D. Francisco López Coll
D. Mariano Villar Yáñez
D. José Franco Barrachina

Reunidos en el Salón Consistorial de la Casa Capitular los señores asistidos al margen concejales del Ayuntamiento, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día diez de los corrientes, que no pudo llevarse a efecto por no haber concurrido suficiente número de señores concejales, bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental Don Miguel Gutiérrez Latome, y siendo las once horas veintiuno minutos, dicho señor Presidente la declaró abierta y por un orden procedió yo el imparcial secretario accidental a la lectura del acta de la sesión última que fue aprobada.

La Corporación municipal quedó enterada de las relaciones presentadas por el Inspector municipal de Veterinaria Don Joaquín Bertomeu, detallando el número y clase de las reses sacrificadas en el matadero de esta Ciudad y en el del poblado del Puerto, durante los días del 29 del pasado mes de Julio al 4 del corriente mes; del movimiento de fondos habido en la Baja municipal en los días 3 al 9 del mes actual, por el que resulta una existencia en Baja por todos conceptos de setenta y seis mil doscientas treinta y cuatro pesetas noventa y un centimos; y de las disposiciones oficiales publicadas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, acordando el Ayuntamiento se dé cumplimiento a aquellas que afectan o interesan a este municipio.

Se acordaron los siguientes pagos:

A Rafael Benítez, jefe de Arbitrio del Ayuntamiento, cuarenta y cinco pesetas, por los gastos de viaje ocasionados en el cobro de los arbitrios municipales del poblado del Puerto.

A José Zarín, ciento seis pesetas cuarenta céntimos, por ciento cuarenta litros de gasolina suministrada al auto-cuba número uno, los días del 24 de Julio pa-